**ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.**

El que suscribe Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente Municipal, en uso de las facultades que me confieren los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento vigente para este Municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración el análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa que de este escrito se desprende.

**ANTECEDENTES.**

El Gobierno Municipal requiere de recursos para poder cumplir con los servicios y funciones que le son encomendados por la sociedad. La orientación, el destino y el tipo de gasto se detalla en el Presupuesto de Egresos, documento que autoriza el Cabildo, máximo órgano de Gobierno.

El Presupuesto de Egresos constituye una herramienta fundamental que lleva a obtener resultados satisfactorios en la administración pública si se ejerce con disciplina y apego a políticas de eficiencia, austeridad y honestidad, se trata de la representación ordenada y clasificada de los gastos que el Ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones.

Es importante señalar que la principal fuente de financiamiento del presupuesto es la contribución ciudadana por concepto de impuestos, el pago de derechos productos, aprovechamientos e ingresos por venta de bienes y servicios públicos, así como las participaciones federales y estatales que en última instancia también se componen por estos conceptos pero que son suministrados por los gobiernos Federal y Estatal respectivamente;

El criterio que se ha seguido para el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020 del Presupuesto está determinado por las necesidades específicas de nuestro municipio, así mismo en consonancia con los criterios de austeridad que se sugieren para todos los ordenes de Gobierno de la República.

Es por ello que se propone el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO. -** Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, como quedó desglosado en el documento anexo a esta iniciativa, mismo que forma parte integrante de dicho Proyecto.

**ATENTAMENTE:**
**SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, 25 DE DICIEMBRE DE 2019.**

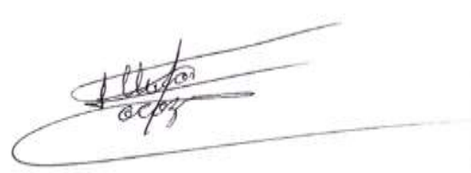

**LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO**
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**